

RESOLUCIÓN NÚMERO 118398 DE 2025**“POR LA CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO ORDINARIO”**

LA SECRETARIA DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD- SDM,

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas por el numeral 1 del artículo 1 del Decreto Distrital 101 de 2004, el artículo 4 numeral 21 del Decreto Distrital 672 de 2018 y

CONSIDERANDO

Que mediante Decreto Distrital 673 del 22 de noviembre de 2018 se establece la planta de empleos de la Secretaría Distrital de Movilidad, la cual fue modificada por los Decretos Distritales 393 del 19 de octubre de 2021, 430 del 29 de octubre de 2021, 473 del 21 de octubre de 2022 y Decreto 273 del 26 de junio de 2023, dentro de la cual se encuentra el empleo Subdirector Técnico Código 068 Grado 05 de la Subdirección de Transporte Público de la Secretaría Distrital de Movilidad.

Que mediante la Resolución No. 5796 del día 9 de enero del 2025, se aceptó la renuncia presentada por **SERGIO ALEJANDRO PEÑA PEDREROS** identificado con cédula de ciudadanía No 1.049.618.544, en relación con el empleo Subdirector Técnico Código 068 Grado 05 de la Subdirección de Transporte Público de la Secretaría Distrital de Movilidad, a partir del día 13 de enero de 2025.

Que por necesidades del servicio resulta procedente realizar la provisión del empleo por considerarse indispensable para el cabal funcionamiento de la dependencia.

Que una vez realizada la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos para desempeñar el empleo de Subdirector Técnico Código 068 Grado 05 de la Subdirección de Transporte Público de la Secretaría Distrital de Movilidad, se tiene que la señora **ADRIANA MARCELA NEIRA MEDINA** identificada con cédula de ciudadanía No 1.032.441.871, cumple con los requisitos y el perfil requerido para desempeñar dicho empleo.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar a **ADRIANA MARCELA NEIRA MEDINA** identificada con cédula de ciudadanía No 1.032.441.871, en el empleo **SUBDIRECTOR TÉCNICO** Código **068** Grado **05** de la Subdirección de Transporte Público de la Secretaría Distrital de Movilidad.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los diecisiete día(s) del mes de Febrero de 2025.

**Claudia Andrea Diaz Acosta**

Secretaria de Despacho

Firma mecánica generada en 17-02-2025 07:31 AM

Aprobó: Ilba Milady Vargas Guiza-Subsecretaría de Gestión Corporativa

Aprobó: Maria Teresa Rodriguez Leal-Dirección de Talento Humano

Elaboró: Maria Claudia Gomez Salazar

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

PA01-PR16-MD03 V 3.0**Secretaría Distrital de Movilidad**

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195

**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**